

FLACSO 2015
ESTELA BARACALDO MÉNDEZ

Titulo de la ponencia:

Policía para un Estado Social de Derecho: De ciudadanos a Policías

Resumen:

En Colombia la Fuerza Pública está conformada por las Fuerzas Militares y la Policía, último cuerpo con un rol civilista, garante del ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la convivencia pacífica. No obstante, en el contexto del conflicto interno la Policía se especializó para manejar los delitos de alto impacto y la confrontación armada con grupos al margen de la ley (guerrilla y paramilitares) y narcotraficantes, en detrimento de la prevención y atención de violencias que afectan la vida cotidiana. El proyecto actual de la firma del Acuerdo de Paz exige la disposición de un organismo policial constituido por ciudadanos formados e interesados en el fortalecimiento del modelo democrático del país, definido constitucionalmente como: *“Un Estado social de derecho, descentralizado, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general”*. Se trata de una Policía apropiada de la cultura de los Derechos Humanos tanto para la administración de su vida interna institucional y como imperativo fundamental para el servicio a la comunidad.